



Our Lady of Sorrows Roman Catholic Church
21 E. Sola Street, Santa Barbara, CA 93101
Maria Ortiz, Coordinadora de Bodas de la Parroquia
805-963-1734 | weddings15@olssb.org

Preparándose para el Sacramento de Matrimonio

Bienvenidos a Preparación Matrimonial en Nuestra Señora de los Dolores
Para asegurar un proceso mas fácil, por favor sigan estos pasos:



Conseguir Certificados de Sacramentos

- **Certificado de Bautismo NUEVO**, emitido en los últimos seis meses de la iglesia donde fue bautizado.
- **COPIAS de los certificados de Primera Comunión y Confirmación**
- Si no tiene una copia, comuníquese con la iglesia donde recibió sus sacramentos.



Tomen el cuestionario Pre-Matrimonial de

- **Comuníquese con la Coordinadora de Bodas** para tomar el cuestionario pre-matrimonial de FOCCUS (tarifa de \$40)



Reunirse una junta con un sacerdote

- Solo cuando tenga TODOS los certificados de sacramentos listos, la Coordinadora de Bodas mandará un correo electrónico solicitando una fecha para su primera reunión con el sacerdote para revisar los resultados de FOCCUS.
- *Si fue casado previamente*, se requieren copias de licencia de matrimonio, decreto de divorcio, y confirmación de anulación.

Después de su Cita con el Sacerdote

- **Asistan a un Curso de Preparación para Matrimonio o un Retiro de Encuentro Comprometido**
Visite <http://archla.org/marriageprep> o llame a Graciela Villalobos 213-637-7561 para fechas y mas información.
 - **Traiga el Certificado de Finalización** a la oficina parroquial o mándelo en un correo electrónico a weddings15@olssb.org
- **Nuestra Coordinadora de Bodas contactará a los novios** cuatro meses antes de la fecha de la boda para coordinar sus cuatro testigos que tendrán que venir en persona a la oficina parroquial para contestar y firmar la “ forma de “Declaración Jurada de Estado Libre” en la presencia de un representante de la parroquia.
- **Solicite una licencia de matrimonio civil** del Secretario de Registro del Condado de Santa Bárbara tres meses antes de la fecha de su boda. Traiga la licencia de matrimonio a la oficina parroquial inmediatamente puesto que es requisito tenerla con anticipación.

Las Fechas y Los Horarios de Bodas — El Sacramento de Matrimonio se celebra los:

- Viernes a las 2:00pm y 4:00pm
- Sábados a las 10:30am, 12:30pm y 2:30pm
- Debido a eventos anuales de la ciudad, no programamos bodas para el tercer o cuarto fin de semana de junio ni el primer fin de semana de agosto. En las bodas durante la Cuaresma y Adviento no se permite tener flores. Las fechas se reservan en orden de quien pide primero.

Estipendio de Matrimonio — Incluye tiempo de preparación, misa y coordinadora de bodas de la parroquia

- Parejas que vienen desde fuera de Santa Bárbara: \$2,000
- Feligreses no-registrados: \$1,500
- Feligreses registrados en nuestra base de datos al menos 12 meses antes de reunirse con el sacerdote: \$750
- Depósito reembolsable, si los reglamentos se cumplen: \$500

Por favor tome nota de nuestros requisitos de Pago

- El estipendio puede ser pagado en efectivo, cheque personal, tarjeta de debito o de crédito.
- El depósito y la mitad del estipendio se deben pagar por completo para la fecha de la primera reunión con el sacerdote.
- No habrá reembolso si la boda se cancela.
- El servicio de preparación para parejas que recibirán el sacramento de matrimonio en otra iglesia: \$375

Por favor tenga en cuenta que reservamos el derecho de hacer cambios a estos reglamentos sin notificación previa, además de requisitos por Covid u otras necesidades, así como lo describe la Arquidiócesis de Los Ángeles. (8/20/2021)



Our Lady of Sorrows Roman Catholic Church
 21 E. Sola Street, Santa Barbara, CA 93101
 Maria Ortiz, Coordinadora de Bodas de la Parroquia
 805-963-1734 | weddings15@olssb.org

Preparándose para el Sacramento de Matrimonio

¡ALTO! Lea los reglamentos abajo ANTES de firmar y entregar este formulario.

Coordinadora de Bodas de la Parroquia

La Coordinadora de Bodas de la parroquia supervisa todos los aspectos de los ensayos y la ceremonia en la iglesia. Coordinadoras de fuera NO son responsables, ni están involucradas, en ninguna parte de la CELEBRACIÓN LITÚRGICA. La Coordinadora de Bodas de la parroquia los contactará tres meses antes de la fecha de su boda para preparar el ensayo. La Coordinadora de Bodas estará presente en la boda para guiarlos a lo largo de la ceremonia.

Musica

Para contratar música para la ceremonia, debe comunicarse con nuestros músicos registrados. La Coordinadora de Bodas proveerá una lista. Será su responsabilidad de asegurarse que estén disponibles para la fecha y la hora que ha seleccionado. Los músicos son responsables de asegurarse que solamente se toque música litúrgicamente apropiada. El pago se hace a través de la oficina parroquial, no directamente al músico. La única excepción para tener a un músico no-registrado es para un mariachi. Debe recibir aprobación de antemano de la Coordinadora de Bodas de la Parroquia para tener a un mariachi. Se requiere que los mariachi solo toquen música que es apropiada para la ocasión y respete la solemnidad de la Misa y el Sacramento. El costo del músico no está incluido en el Estipendio de Matrimonio.

Celebrante / Sacerdote o Diacono de otra Parroquia

Un sacerdote o diacono de nuestra parroquia será asignado para celebrar su ceremonia matrimonial. Si usted tiene un sacerdote o diacono de otra parroquia que le gustaría presidiera la celebración, él debe llenar el formulario de Acuerdo de Celebrante que provee la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores y entregarla a la oficina parroquial tres meses antes de la fecha de la boda. Por favor tome en cuenta que si el sacerdote no pertenece a la Arquidiócesis de Los Ángeles, debe proveer una carta de su ordinario por lo menos tres meses antes de la boda.

Reprogramación de la Fecha de la Boda

Una tarifa de \$300 se cobrará por cambiar la fecha o la hora de su celebración matrimonial. El novio o la novia debe venir a la oficina parroquial y llenar los formularios apropiados si hay algún cambio de día u hora.

Flores / Decoraciones

Arreglos de flores deben permanecer en la iglesia como una ofrenda. Las flores que se colocan en las bancas de la iglesia deberán ser puestas en abrazaderas de plástico o lazos; no se permite usar cinta adhesiva ni ataduras de alambre. Por razones de seguridad, no se permiten arreglos en los pasillos o arcos que obstruyan la vista al altar. No se permitirán otros arreglos o decoraciones.

Fotografía / Videografía

Los fotógrafos y camarógrafos se deben reportar a la iglesia una media hora antes de la ceremonia para presentarse con la Coordinadora de Bodas de la Parroquia y recibir un horario final con detalles de la celebración. Deben seguir las instrucciones y restricciones proveídas por la coordinadora. No se permiten las tomas desde el pasillo, enfrente o en el altar en cualquier momento. Los drones no se permiten dentro de la iglesia.

No se permite el arroz, semillas, confeti, pétalos, burbujas de jabón, globos, brillo ni alcohol dentro o fuera de la iglesia en cualquier momento.

A todas las parejas: Un estipendio de \$200 para nuestros sacerdotes o diáconos siempre es bienvenido y agradecido, y no está incluido en el Estipendio de Matrimonio detallado en la pagina anterior. Si gustaría compartir una ofrenda con el sacerdote o diacono, favor de hacerlo directamente y no a través de la oficina parroquial.

Hemos leído lo anterior y entendemos que somos responsables de cumplir con estos reglamentos para obtener el reembolso de nuestro deposito después de la fecha de matrimonio:

_____ a las _____ en (circular uno): Inglés Español Bilingüe
 (Fecha de Boda Solicitada) (Hora de Boda Solicitada)

Firma de la Novia: _____ Fecha: _____

Firma del Novio: _____ Fecha: _____

Por favor tenga en cuenta que reservamos el derecho de hacer cambios a estos reglamentos sin notificación previa, además de requisitos por Covid u otras necesidades, así como lo describe la Arquidiócesis de Los Ángeles. (8/20/2021)